

RIO GALLEGOS, 23 JUN. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.479/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la Lic. María de los Milagros PIERINI, mediante la cual solicita se llame a inscripción a UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem para la asignatura "Problemática de los Derechos Humanos", correspondiente al 2do. año de la carrera Profesorado en Historia;

QUE a tal efecto adjunta el Plan de Formación del Ayudante Alumno Ad-Honorem, en el cual se detalla: los objetivos, actividades de participación y criterios de evaluación;

QUE ha tomado la intervención de su competencia el Director del Programa de Formación de Grado del Profesorado en Historia;

QUE lo actuado cuenta con el aval de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y de Secretaría Académica;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 069 es facultad del suscripto designar una Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE se cuenta con los docentes necesarios para tal fin;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizara los antecedentes de los postulantes interesados en cubrir UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem para la asignatura "Problemática de los Derechos Humanos" correspondiente al 2do. año de la carrera Profesorado en Historia, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Rubén ZARATE, Lic. María de los Milagros PIERINI, Prof. Daniel JAREMCHUK en carácter de titulares, a la Prof. Noemí ABALOS como suplente y a la Consejera Karina DIAZ como veedora alumna.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

37



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG